

RESOLUCIÓN Nº 1330/35/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR TRES (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 A LA UNIV. SONIA ELIZABETH VILLALBA RUIZ DIAZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.688.943, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2024 Acta Nº 35 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 12009 del 19/11/2024 de la Univ. SONIA ELIZABETH VILLALBA

RUIZ DIAZ, con Cedula de Identidad N° 3.688.943, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE

PERMANENCIA, para continuar su carrera.

Tiene pendiente el 8 Semestre, créditos académicos correspondiente a pasantía

laboral y el TFG.

Por Resolución N° 162/04/2023 le fue otorgada una prórroga de permanencia

vigente hasta el 31/12/2024.-

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y

ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (TRES) semestres

computados a partir del primer periodo académico 2025 a la Úniv. SONIA ELIZABETH VILLALBA RUIZ DIAZ, con Cedula de Identidad N° 3.688.943,

estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.-

ACIONAL E

Art. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a Extensión de Prórroga de

Permanencia, establecido en la resolución vigente de la FADA-UNA. -

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar -

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo